

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Unidad proponente: Servicio de Infraestructuras Turísticas

Código expediente: TCV11/23

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado (art. 159 LCSP)

Tramitación: Ordinaria (art. 116 LCSP)

Tipo de Contrato: Servicio. (Art. 17 LCSP)

Objeto:

El objeto del contrato es el servicio de redacción de proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la ejecución de las obras de nueve instalaciones de estaciones de bombeo para agua tratada de mar para lavapiés en municipios afectados por los reiterados temporales acaecidos en los últimos años en la Comunitat Valenciana en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next GenerationEU.

Datos presupuestarios:

El Presupuesto Base de Licitación del Contrato asciende a: ciento cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y un euros con sesenta y un céntimos (**148.691,61€**), más treinta y un mil doscientos veinticinco euros con veinticuatro céntimos (**31.225,24€**), en concepto de IVA (21%).

Presupuesto total (IVA incluido): 179.916,85 € (ciento setenta y nueve mil novecientos dieciséis euros con ochenta y cinco céntimos).

Esta cantidad obedece al siguiente desglose:

HONORARIOS PROFESIONALES SEGÚN DETALLE ADJUNTO:

De acuerdo con la resolución de 27 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad, se establecen los siguientes costes salariales:

1. Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos (Grupo I nivel 1)
2. Ingeniero/a Industrial (Grupo I nivel 1)
3. Ingeniero/a Informático (Grupo I nivel 1)
4. Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas (Grupo I nivel 2)
5. Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a (Grupo I nivel 2)

Honorarios Redacción de Proyecto

Grupo I nivel 1 Salario anual: 27.113,82€ Precio/hora: 15,13€ Horas: 1091 Precio Parcial: 16.507,35€ Coste Seguridad Social: 5.265,85€ Total: 21.773,20€	Grupo I nivel 2 Salario anual: 21.031,52€ Precio/hora: 11,74€ Horas: 1091 Precio Parcial: 12.804,35€ Coste Seguridad Social: 2.044,17€ Total: 16.888,93€
---	---

TOTAL REDACCIÓN DE PROYECTO:

21.773,20 + 21.773,20 + 21.773,20 + 16.888,93 + 16.888,93 = 99.097,46€

Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud

Grupo I nivel 1 Salario anual: 27.113,82€ Precio/hora: 15,13€ Horas: 546 Precio Parcial: 8.261,24€ Coste Seguridad Social: 2.635,34€ Total: 10.896,58€	Grupo I nivel 2 Salario anual: 21.031,52€ Precio/hora: 11,74€ Horas: 546 Precio Parcial: 6.408,04€ Coste Seguridad Social: 2.044,17€ Total: 8.452,21€
---	--

TOTAL DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD:

10.896,58 + 10.896,58 + 10.896,58 + 8.452,21 + 8.452,21 = 49.594,15€

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ANUALIDAD 2024

Centro y Sección	Programa	Subprograma	Económica	Importe (IVA Incl.)
Sede Central Servicio de Infraestructuras Turísticas	101 EJE 1: MRR. TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE	1012 ACT 2: MRR. ACCIONES PILOTO EN RECURSOS TURISTICOS	Capítulo VI	119.907,93 €

ANUALIDAD 2025

Centro y Sección	Programa	Subprograma	Económica	Importe (IVA Incl.)
Sede Central Servicio de Infraestructuras Turísticas	101 EJE 1: MRR. TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE	1012 ACT 2: MRR. ACCIONES PILOTO EN RECURSOS TURISTICOS	Capítulo VI	60.008,92 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 148.691,61 € (SIN IVA).

El método de cálculo de dicho VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado coincide con el presupuesto base de licitación, sin IVA. Se ha tomado como base las últimas adjudicaciones de contrataciones similares, considerando la dispersión de precio entre las ofertas presentadas, la cantidad solicitada, y la concurrencia de empresas, de anteriores licitaciones.

Visto el expediente de referencia que contiene las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la memoria justificativa para la contratación y propuesta de la Dirección de Turisme Comunitat Valenciana, orden de inicio, pliego de prescripciones técnicas, modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares para contratos de servicio por procedimiento abierto simplificado aprobado por el órgano de contratación; Informes de la Abogacía General de la Generalitat sobre el cuadro de características del contrato (Anexo I) al PCAP de fecha 29 de junio de 2023 (C/I/7401/2023, PRES/193/2023) y segundo informe de fecha 29 de enero de 2024 (CIICT/5/2024), habiéndose revisado por el Servicio proponente el citado cuadro de características y resto de documentación, para su adecuación a las consideraciones jurídicas contenidas en el referido informe de la Abogacía, e incorporados los documentos preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, y 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En ejercicio de las funciones que me confiere el artículo 31, apartado 2, letra d) del Decreto 7/2020, de 17 de enero, del Consell, de regulación de los órganos para la coordinación de la acción turística y del organismo público para la gestión de la política turística (DOGV núm. 8728, de 29.01.2020), en relación con el artículo 138, apartado 2, del Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat (DOGV núm. 9647, de 25.07.2023), modificado por el Decreto 126/2023, de 4 de agosto, del Consell (DOGV núm. 9655, de 04.08.2023) y modificado por el decreto 163/2023, de 29 de septiembre, del Consell (DOGV núm. 9696 de 30.10.2023)

RESUELVO

1º.- Aprobar la contratación de referencia.

2º.- Autorizar la adjudicación de la citada contratación por el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, según la oferta económicamente más ventajosa, en función de una pluralidad de criterios, según lo dispuesto en los artículos, 16, 116, 117 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3º.- Aprobar el cuadro de características del contrato, Anexo I al modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la adjudicación del mismo, así como el pliego de prescripciones técnicas.

4º.- Aprobar el gasto por importe de CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS Y NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (119.907,93 €) correspondiente al presupuesto base de licitación

IVA incluido, con cargo al capítulo VI, programa 10, subprograma 1012, “ACT 2: MRR. ACCIONES PILOTO EN RECURSOS TURISTICOS” del presupuesto de Turisme Comunitat Valenciana para el ejercicio 2024, y SESENTA MIL OCHO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (60.008,92 €) condicionado a la existencia de consignación adecuada y suficiente en el presupuesto de Turisme Comunitat Valenciana para el ejercicio 2025.

LA PRESIDENTA DE TURISME COMUNITAT VALENCIANA